



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/103631

08/03/2023

261464

AUTOR/A: BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); QUINTANILLA NAVARRO, Miguel Ángel (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que, de cara a las citas electorales previstas para el año 2023, está previsto realizar un estudio preelectoral, un estudio flash y un estudio post electoral a semejanza de lo que viene realizándose en comicios anteriores.

El tamaño ordinario de la muestra para este tipo de encuestas se sitúa entre las 5.000 y las 20.000 entrevistas, según si es el estudio flash, el preelectoral o el post electoral. En lo relativo a territorios y tamaño muestral, se realizará de la misma forma que en las anteriores elecciones equivalentes, como ha venido haciendo siempre el Centro de Investigaciones Sociológicas. El coste de los estudios del CIS no se determina por estudio, encuesta o entrevista, sino en el marco de las tarifas de la empresa pública con la cual se ha formalizado un encargo a medio propio, de tal manera que no existe un coste por estudio o encuesta.

El pasado 7 de marzo de 2023, el Consejo de Ministros aprobó un suplemento de crédito para el Centro de Investigaciones Sociológicas. Los estudios y proyectos que se atenderán con esa cuantía son los indicados en la referencia del Consejo de Ministros, publicada en la misma fecha.

Madrid, 05 de abril de 2023